República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Resolución

Número: RESOL-2026-479-APN-SSN#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Noviembre de 2026

Referencia: EX-2026-92753592-APN-GA#SSN - LA PAZ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. - AUTORIZACIÓN RAMA TRANSPORTE DE MERCADERÍAS - SEGURO DE TRANSPORTE MARÍTIMO, TERRESTRE Y/O AÉREO

VISTO el Expediente EX-2026-92753592-APN-GA#SSN, el artículo 23 de la Ley Nº 20.091, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad LA PAZ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. solicita autorización para operar en la Rama "TRANSPORTE DE MERCADERÍAS", con las condiciones contractuales del Plan denominado "SEGURO DE TRANSPORTE MARÍTIMO, TERRESTRE Y/O AÉREO", de conformidad a lo establecido en el punto 23.1.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (t.o. Resolución SSN N° 38.708 de fecha 6 de noviembre de 2014).

Que la Gerencia de Autorizaciones y Registros se ha expedido en el ámbito de su competencia.

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia Técnica y Normativa, la documentación aportada se adecua a la normativa vigente.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el artículo 67 inciso a) de la Ley Nº 20.091.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a LA PAZ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. a operar en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA en la Rama "TRANSPORTE DE MERCADERÍAS".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese en el Sistema Informatizado de Autorizaciones de Ramas y Planes obrante en la

órbita de la Gerencia de Autorizaciones y Registros, el Plan denominado “SEGURO DE TRANSPORTE MARÍTIMO, TERRESTRE Y/O AÉREO”, conforme el Sistema de Depósito de Planes.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese al domicilio electrónico constituido por la entidad conforme Resolución SSN Nº 39.527 de fecha 29 de octubre de 2015 y publíquese en el Boletín Oficial.

Digitally signed by PLATE Guillermo Pedro
Date: 2026.11.04 11:02:13 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Guillermo Plate
Superintendente
Superintendencia de Seguros de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.11.04 11:02:15 -03:00